

## En Asistencia Económica activamos el año académico 2024-2025

- En el portal.upr.edu en la sección de My Financial Aid el estudiante puede ver el estatus de su solicitud y conocer si fue seleccionado o no fue seleccionado para verificación.
- Si el estudiante fue seleccionado para verificación o requiere documentos verá cuáles son los documentos requeridos y una fecha límite para subir los documentos completos y correctos al portal.upr.edu. **El estudiante tiene que subir los documentos al portal.upr.edu antes del día indicado para que su solicitud pueda ser evaluada.**
- Los estudiantes seleccionados para verificación recibirán un mensaje en su correo electrónico institucional "@upr.edu". Ese mensaje incluirá las instrucciones para subir los documentos. Aunque se incluirá el nombre y el correo electrónico del Oficial, el estudiante **no debe enviar documentos a ese correo**. Los documentos **solo** pueden subirse al portal.upr.edu.
- Los estudiantes que no son seleccionados para verificación o no tiene que someter documentos, no requiere ninguna acción adicional.
- El día que el Oficial evalúe los documentos:
  - ✓ Si los documentos están completos y correctos el Oficial marcará como completados los requisitos y el estudiante lo verá en el portal.upr.edu.
  - ✓ Si los documentos no están completos y correctos el Oficial se comunicará por correo electrónico con el estudiante para solicitar la información correcta y se le asignará una nueva fecha para subir documentos.
  - ✓ Si el día indicado el estudiante no ha subido los documentos, el oficial le enviará un mensaje por correo electrónico informando que debe estar atento a la nueva fecha.
- **El estudiante verá sus ayudas económicas en el portal.upr.edu luego de finalizado los procesos de otorgamiento al comienzo del semestre.** Las fechas de pagos de Beca y Préstamos serán publicadas una vez comenzado el semestre.
- Estudiante que no ha completado la FAFSA del 2024-25 debe hacerlo ahora. Debe incluir el código de nuestro Recinto UPRRP **007108** para que podamos tener acceso a su información.
- Los servicios se estarán ofreciendo utilizando las herramientas tecnológicas que ofrece la institución, correo electrónico, reuniones virtuales y llamadas telefónicas. De ser necesario se coordinarán reuniones presenciales. Para aclarar sus dudas puede escribirnos a [asistencia-economica.rrp@upr.edu](mailto:asistencia-economica.rrp@upr.edu) o visitar nuestra Oficina localizada en el segundo piso de la Torre Central en Plaza Universitaria.
- El estudiante debe estar atento a las comunicaciones oficiales de nuestra oficina. Le mantendremos informados. Le exhortamos a visitar nuestra página, <https://estudiantes.uprrp.edu/asistencia-economica/>

*¡En Asistencia Económica estamos para servirles!*

El Programa de Asistencia Económica **NO** discrimina por razones de raza, color, religión, género, edad, ideas políticas e impedimentos físico



## ¡Se avecinan grandes cambios en la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) para el año 2024-2025!

En el 2020, El Congreso aprobó La [Ley de Simplificación de la FAFSA](#). Esto representa una revisión significativa de los procesos y sistemas utilizados para otorgar ayuda federal para estudiantes. Esto incluye el formulario de Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA), el análisis de necesidades que determina la elegibilidad para recibir ayuda federal, cambios en la terminología y en muchas políticas y procedimientos para las escuelas que participan en programas de ayuda federal para estudiantes.

### 2024-2025 FAFSA estará disponible en diciembre de 2023

Históricamente, la FAFSA ha estado disponible a partir del 1 de octubre de cada año. Debido a los cambios significativos en la solicitud y la reestructuración del sistema de procesamiento, la FAFSA 2024-25 no estará disponible hasta diciembre de 2023. Tan pronto anuncien la fecha, la publicaremos por aquí.

### ¿Cuáles son algunos de los cambios en la FAFSA?

Hay una serie de beneficios de la Ley de Simplificación FAFSA, incluido un proceso de solicitud más ágil y una mejor experiencia de usuario, mayor elegibilidad para recibir ayuda federal para estudiantes y barreras reducidas para ciertas poblaciones estudiantiles (por ejemplo, jóvenes sin hogar y no acompañados, encarcelados y estudiantes de bajos ingresos).

Algunos cambios fundamentales son:

- **La solicitud será mas corta:** La FAFSA redujo el número máximo de preguntas de 108 a 46. Algunos estudiantes ni siquiera se les presentarán las 46 preguntas. Este formato simplificado, acortará el proceso de solicitud y lo hará menos desalentador para los estudiantes y sus familias.
- **Podrán añadir hasta 20 universidades:** Anteriormente, la FAFSA sólo permitía a los estudiantes incluir hasta 10 colegios y universidades.
- **La solicitud estará disponible en mas idiomas:** Actualmente, la FAFSA sólo está disponible en inglés y español. La solicitud para 2024-25 se ampliará para incluir los 11 idiomas más comunes hablados por los estudiantes y sus padres.
- **Los solicitantes estarán sujetos a utilizar información financiera directa del estado:** Anteriormente, los usuarios tenían la opción de ingresar

su información fiscal manualmente o utilizar la Herramienta de Recuperación de datos del IRS. A partir de 2024-25, todas las personas deberán utilizar la Herramienta de Recuperación de Datos del IRS para compartir información fiscal o confirmar su estado de no declaración. Este cambio facilita completar la FAFSA y reduce la cantidad de preguntas a responder.

- **Todos los contribuyentes están sujetos a proveer información financiera:** Un nuevo término que se introduce en la FAFSA es el de contribuyente. Se refiere a cualquier persona que deba proporcionar información en el formulario de un estudiante (como un padre, padrastro o cónyuge). Las respuestas de un estudiante o de sus padres en la FAFSA determinarán qué contribuyentes (si los hay) deberán proporcionar información. Los contribuyentes recibirán un correo electrónico informándoles que han sido identificados como tal y deberán iniciar sesión con su propia FSA ID (si aún no tienen una, deberán crearla) para proporcionar la información requerida en la FAFSA del estudiante. Ser contribuyente no significa que sea financieramente responsable de los costos de educación del estudiante, pero sí significa que el contribuyente debe proporcionar información en la FAFSA o la solicitud estará incompleta y el estudiante no será elegible para recibir ayuda federal.

- **El sistema de Contribución Familiar Estimada (Expected Family Contribution, EFC), será reemplazado por el Índice de Ayuda Estudiantil (Student Aid Index, SAI):** Una actualización terminológica notable dentro de la nueva FAFSA es la sustitución del término Contribución familiar estimada (EFC) por el Índice de ayuda estudiantil (SAI). Este nombre describe con mayor precisión el número utilizado para determinar la elegibilidad para la ayuda y, a diferencia del EFC, el SAI puede ser un número preciso que nos permitirá decirle al estudiante la cantidad de ayuda exacta a la que es elegible sin utilizar tablas de conversión.

- **No se utilizará el número de personas cursando estudios superiores:** Anteriormente, la FAFSA calculaba el número de miembros del hogar que asistían a la universidad en el EFC, dividiéndolo proporcionalmente para determinar la elegibilidad para recibir ayuda federal. A partir de la FAFSA 2024-25, la solicitud seguirá preguntando cuántos miembros del hogar están en la universidad, pero su respuesta no se calculará en el SAI. Como tal, los estudiantes universitarios con hermanos en la universidad pueden ver un cambio en su elegibilidad para recibir ayuda federal.

- **Algunos estudiantes podrán ver su ayuda aprobada automáticamente:** Las familias que ganan menos del 175% y los padres solteros que ganan menos del 225% del nivel federal de pobreza verán que sus estudiantes recibirán una concesión máxima de la Beca Federal Pell. Se garantizarán becas Pell mínimas a los estudiantes de hogares por debajo del 275%, 325%, 350% o 400% del nivel de pobreza, dependiendo de la

estructura del hogar. La SIA determinará las cantidades Pell entre los montos máximo y mínimo.

- **El padre encargado de someter la FAFSA en caso de divorcios o separaciones ha cambiado:** Para los estudiantes dependientes, anteriormente se necesitaba información financiera de los padres con los que el estudiante había vivido más en los últimos 12 meses. Con la nueva FAFSA, se requerirá información financiera del padre que proveyó el mayor apoyo financiero al estudiante.
- **Familias con pequeños comercios o fincas de producción agrícola deben reportar sus activos:** Cuando sea necesario, las familias ahora deben informar el valor de su pequeña empresa o finca familiar. Si la finca familiar incluye el lugar de residencia principal, los solicitantes deben determinar el valor neto total de todos los activos agrícolas y restar el valor neto de su residencia principal para determinar el valor final de sus activos agrícolas.

### ¿Qué NO está cambiando?

Si bien la FAFSA está recibiendo una actualización y se ha revisado el cálculo de elegibilidad para la ayuda, hay una serie de asuntos relacionados con la ayuda que no cambiarán.

- Para los estudiantes universitarios, la ayuda institucional basada en la necesidad económica seguirá estando determinada por los Costos de Estudio de la UPR, no por la FAFSA.
- Las ayudas disponibles para los estudiantes de la UPR y los límites de los préstamos federales no cambiarán.
- La FAFSA seguirá siendo necesaria para considerar la ayuda financiera federal y estatal cada año.
- Las preguntas sobre el estado de dependencia que determinan si sus padres deben completar la FAFSA seguirán siendo las mismas.
- La FAFSA seguirá solicitando información fiscal de dos años anteriores (prior-prior), lo que significa que declarará los ingresos y activos de 2022 en su solicitud 2024-25. Las familias con reducciones significativas de ingresos pueden considerar presentar una solicitud de Juicio Profesional.
- Las preguntas sobre el sexo, la raza y el origen étnico del solicitante no tendrán ningún efecto en la elegibilidad para recibir ayuda federal y se incluyen únicamente con fines estadísticos y de recopilación de datos. (La UPR no recibirá estos datos de la FAFSA).

### **¿Cuándo debería llenar la FAFSA 2024-2025?**

Tan pronto la Oficina de Asistencia Económica reciba la notificación de que la solicitud está disponible, se comenzarán a enviar comunicaciones. Estas acciones, deberán comenzar en el mes de diciembre 2023.

### **Advertencia**

La Oficina de Asistencia Económica de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras se compromete a brindar actualizaciones oportunas a los estudiantes, las familias y nuestra comunidad en la medida en que son recibidas. Debido a la importante cantidad de cambios que se están produciendo, es posible que la información de nuestro sitio web no sea 100% precisa para el año académico 2024-2025. Continuaremos actualizando esta página a medida que recibamos más información del Departamento de Educación y Ayuda Federal para Estudiantes, y agradecemos su paciencia mientras trabajamos para implementar los cambios introducidos por la Ley de Simplificación de FAFSA.